

Gerencia CFC&A

**Comunicado 02-2019
Para nuestros clientes e inversionistas**

Continuamos con nuevas acciones judiciales en defensa de TierraViva

17 de enero del 2019

Tal como lo anunciamos en el comunicado del pasado 17 de diciembre del 2018, una vez analizadas las novedades en el proceso jurídico que llevamos con el proyecto TierraViva, les queremos informar sobre las **acciones que comenzamos a desarrollar** al respecto.

1- El pasado 15 de enero del 2018 **presentamos la apelación a una nueva medida cautelar** que cobija a Vitalia. Esta medida **no tiene efectos prácticos en el proyecto, puesto que desde CFC habíamos suspendido todas las obras**. Plazo de respuesta: 20 días hábiles (se cuentan desde el momento en el que el tribunal reciba la apelación).

2- Dado que los demandantes en el proceso de acción de nulidad (2018) modificaron la demanda, estamos **terminando de realizar nuestra contestación de fondo**. Se radicará la semana entrante.

3- Estamos culminando la redacción de una **nueva solicitud de levantamiento de la medida cautelar** con nuevos sustentos, con miras a poder reiniciar obras.

4- Seguiremos **en curso en el otro proceso de acción popular** (2012). La U. de Caldas fue nombrada para hacer el peritaje técnico en el proyecto, pero se declaró impedida. El tribunal está pendiente de resolver ese impedimento. El avance de este proceso puede repercutir en el de la acción de nulidad y a eso le apuntamos.

Logros

Los **avances a favor más recientes** en materia jurídica han sido:

1- **Negación reiterada de otras medidas cautelares** en el proceso de acción popular.

2- **Salvamento de voto** de uno de los tres magistrados que confirmaron las medidas cautelares que suspenden provisionalmente el proyecto. [En el documento se argumenta por qué son improcedentes las actuales medidas cautelares.](#)

3- Que la justicia haya **obligado a los detractores a aceptar la legalidad del proyecto**, por no tener prueba alguna de la supuesta ilegalidad.

Seguimos esperanzados en que todas las actuaciones que hemos hecho en los procesos judiciales **sean evaluadas por la justicia y resueltas de manera favorable** antes de marzo de 2019 que es el plazo que hemos informado.



Contamos con su apoyo y disposición durante este proceso en **defensa de nuestros clientes y de los derechos que a todos nos han vulnerado.**

ANDRÉS CALDERÓN SAFFÓN
Gerente general
Construcciones CFC&A